**BASES CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

**DOCENTE DE ENSEÑANZA MEDIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS Y/O MATEMATICAS O INGENIERO CON EXPERIENCIA EN DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR, PARA DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD DE GESTIÓN CURRICULAR Y DESARROLLO DOCENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BECA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

 **(BNA UVA1802)**

El presente documento comprende las Bases Generales que regularán el llamado a Concurso de Antecedentes para seleccionar (**1) Profesional que desempeñará funciones de apoyo pedagógico educacional en la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente de la Universidad de Valparaíso para las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Ciencias Económicas y Administrativas.**

A través de este concurso, se busca fortalecer la implementación del Proyecto Educativo UV en el aula, mediante el mejoramiento de las capacidades pedagógicas de los docentes, el desarrollo de nuevas estrategias didácticas en relación con las disciplinas, el perfeccionamiento de las prácticas de evaluación, potenciando los entornos de aprendizajes existentes.

La normativa general para el ingreso a la Administración Pública se establece en la Ley 18.834 (Estatuto Administrativo, sin perjuicio de las normas universitarias que resultaren aplicables.)

**1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL**

SERVICIOS PROFESIONALES : PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA ESPECIALIDAD EN CIENCIAS Y/O MATEMÁTICAS y/O INGENIERO CON EXPERIENCIA EN DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR

FUNCIÓN ASIGNADA : PROFESIONAL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA PEDAGÓGICA

TIPO DE NOMBRAMIENTO : HONORARIOS

JORNADA : 44 HORAS SEMANALES

LUGAR DE TRABAJO : Yungay 1731, of. 304, Valparaíso y Sedes de la Universidad de Valparaíso (Valparaíso, Viña del Mar y Santiago)

PROPÓSITO DEL CARGO : Profesional encargado de realizar acciones para fortalecer las competencias pedagógicas en los docentes que desempeñan su enseñanza en segundo y tercer año académico, a través estrategias de formación y acompañamiento logrando fortalecer procesos de diseño de planificación didáctica, desarrollo didáctico y evaluación competencial de aprendizajes.

FUNCIONES MÁS REPRESENTATIVAS:

* Diagnosticar el proceso de enseñanza de docentes de 1° a 3° año.
* Implementación de una propuesta formación a medida para las ciencias e ingenierías.
* Sistematizar el proceso de desarrollo de planificación didáctica en plataforma digital.
* Elaborar reportes de seguimiento, avances académicos y psicoeducativo de los docentes asesorados.
* Diseñar e implementar asesorías pedagógicas para académicos docentes para el fortalecimiento del aprendizaje del estudiante de segundo y tercer año.
* Participar en reuniones de coordinación de equipo y articulación de las estrategias del UGCDD.
* Velar por el cumplimiento de los hitos y requerimientos del Programa BNA “La UV Me Acompaña”, establecidos en el plan de trabajo y emergentes durante su implementación, dentro del marco de la Universidad de Valparaíso.

Bajo su responsabilidad, el profesional debe:

Con los docentes y sus carreras:

* Realizar acompañamiento periódico con docentes focalizados de segundo y tercer año académico, con el objeto de velar por el desarrollo e implementación adecuada de las planificaciones didácticas.
* Potenciar en los docentes acompañados las dimensiones del proceso formativo para promover aprendizaje estratégico y autónomo.
* Sistematizar la información de seguimiento de cada docente, de forma física y/o digital según los requerimientos del plan operativo vigente y de UGCDD.
* Diseñar e implementar junto al equipo UGCDD capacitaciones dirigidas a docentes.
* Diseñar e implementar asesorías pedagógicas para el fortalecimiento del aprendizaje en estudiantes de segundo y tercer año académico.

Con el equipo UGCDD:

* Conocer, dominar e implementar el modelo educativo de la Universidad.
* Mantener comunicación efectiva y articulación constante con equipo de las líneas de trabajo UGCDD.
* Asistir a reuniones de coordinación con profesionales UGCDD.
* Elaborar informes periódicos según se requiera, que den cuenta del trabajo realizado en el terreno y con el equipo.
* Elaborar informe final del trabajo realizado, aportando con sugerencias de mejora para los planes futuros UGCDD.
* Asistir a reuniones de coordinación y/o capacitación UGCDD cuando lo amerite.

PERFIL DEL OCUPANTE :

El profesional a cargo debe demostrar las siguientes competencias:

* Conceptuales:
* Conocimiento disciplinar en el área de las ciencias y/o matemáticas.
* Conocimiento de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, en contextos educativos de enseñanza media y superior.
* Conocimiento disciplinar respecto a metodología y estrategias didácticas al interior del aula.
* Conocimiento disciplinar respecto a manejo de grupos e intervenciones educativas.
* Conocimiento del sistema educativo nacional.
* Procedimentales:
* Desarrollo de propuestas de diagnóstico y levantamiento de información.
* Toma de decisiones fundamentadas al organizar, planificar y realizar intervenciones educativas considerando el análisis del contexto.
* Desarrollo de metodologías activas, participativas y creativas que promueva el desarrollo de una formación integral.
* Actitudinales:
* Excelente trato interpersonal.
* Capacidad para trabajar bajo presión.
* Responsabilidad y compromiso con los objetivos y productos de trabajo propuestos.
* Disposición al trabajo en equipo y colaborativo, desde una mirada interdisciplinar.
* Proactividad, iniciativa y perseverancia respecto de las acciones a implementar.
* Apertura a la crítica y a la autocrítica.
* Adaptación al cambio y flexibilidad.
* Disposición al trabajo en terreno y al aprendizaje.
* Orden y sistematicidad, compromiso con las tareas, los objetivos institucionales y de la unidad.

CONDICIONES OFRECIDAS :**CONVENIO A HONORARIOS DE ABRIL A DICIEMBRE, CON OPCIÓN DE CONTINUIDAD A HONORARIOS.** LA RENTA TOTAL HABERES O RENTA BRUTA, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNACIONES QUE CONTEMPLA LA NORMATIVA UNIVERSITARIA, ES DE **$1.300.000 MENSUAL.**

VACANTES EN CONCURSO : 1

**2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

**2.1 Requisitos Generales:**

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

1. Ser ciudadano (a);
2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
4. Haber aprobado la educación básica y poseer el título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.-

**2.2 Requisitos Básicos:**

a) Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media Ciencias otorgado por una Universidad acreditada y reconocida por el Estado.

b) Experiencia laboral acreditada de al menos 1 año en contextos educativos en el área de apoyo académico y psicoeducativo en Educación Superior.

c) Experiencia en trabajo con jóvenes en establecimientos y/o instituciones educacionales.

d) Experiencia y conocimiento en las temáticas de didáctica de las ciencias y/o matemáticas.

**2.3 Requisitos Deseables:**

* Especialización en el área de evaluación y/o desarrollo cognitivo
* Especialización en elaboración y ejecución de talleres.
* Especialización en docencia en educación superior
* Experiencia en mentorías/tutorías en el ámbito de educación superior y/o enseñanza media.
* Conocimientos de metodologías didácticas, uso de tic’s, entre otras.

**La no presentación de los documentos que acrediten los requisitos de postulación o básico (s), así como el incumplimiento de alguno de ellos, inhabilita al interesado (a) para pasar a la etapa de evaluación.**

**3. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Las presentes Bases del Concurso y los formularios estarán disponibles en el sitio Web: [www.uv.cl](http://www.uv.cl) a partir del 22 de Abril de 2019.

Las postulaciones serán recepcionadas en la Oficina de Partes de la Universidad de Valparaíso ubicada en calle Errázuriz 1834, en sobre cerrado en cuatro ejemplares, indicando en su(s) anverso(s): “Sres. Comisión Evaluadora **SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTE DE ENSEÑANZA MEDIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS Y/O MATEMATICAS UNIDAD DE GESTIÓN CURRICULAR Y DESARROLLO DOCENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BECA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO (BNA UV)**. El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día 06 de mayo de 2019.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

* Adjuntar Currículum Resumido (según formato adjunto en [www.uv.cl](http://www.uv.cl)), debidamente firmado.
* Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
* Fotocopia del Certificado de Título Profesional.
* Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación y/o estudios de especialización, si corresponde.
* Declaración Jurada de otros cargos públicos, parentesco e inhabilidades, en el formato disponible en [www.uv.cl](http://www.uv.cl) , debidamente firmado.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso) son los siguientes:

* Currículum Vitae extendido.
* Certificado o documentación que acredite experiencia laboral señalada en currículum vitae.
* Al menos 1 Carta de recomendación

**4. CALENDARIO DEL CONCURSO**

* Publicación de bases (Página Web de la Universidad): 22 de abril de 2019
* Recepción de postulaciones: desde el 22 de abril al 10 de mayo 2019.
* Evaluación curricular: El 13 de mayo 2019.
* Notificación a postulantes que pasan a la segunda etapa: El 13 de mayo 2019.
* Entrevista personal: Desde el 15 al 17 de mayo 2019
* Notificación a postulante seleccionado: 20 de mayo 2019
* Fecha de inicio de funciones: 27 de mayo de 2019.

**5. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La comisión para los cargos estará compuesta por:

* Directora General de Pregrado o a quien designe.
* Coordinadora Unidad de gestión curricular y Desarrollo Docente o a quien designe.
* Profesional UGCDD o a quien designe.

Esta comisión funcionará con al menos 2 personas y deberá seleccionar del total de postulantes solamente a aquellos que cumplan con los requisitos estipulados en llamado a Concurso.

La comisión entregará una lista jerarquizada en cada etapa del proceso, según las tablas de evaluación descritas en el siguiente punto.

**6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Para los efectos de evaluar los antecedentes de los postulantes al concurso en la primera etapa (40% de la evaluación total), se deberá tener presente la siguiente pauta de evaluación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FACTORES | NO ADECUADO(1-3 ptos) | ADECUADO(4-7 ptos) | OPTIMO(8-10 ptos) |
| 30% Estudios Básicos, Medios, Profesionales o técnicos, Cursos de Perfeccionamiento, Estudios de Postgrado.  | No cumple con requisitos de estudio o los cumple parcialmente. | Cumple requisitos de estudios solicitados: Título Profesional de Profesor de enseñanza media con especialidad en ciencias y/o matemáticas otorgado por una universidad acreditada y reconocida por el Estado. | Cumple requisitos de estudio: Título Profesional de Profesor de enseñanza media con especialidad en ciencias y/o matemáticas otorgado por una universidad acreditada y reconocida por el Estado, y acredita perfeccionamiento compatible.  |
| 70% Actividades Laborales, Experiencia laboral, Responsabilidades desempeñadas, Referencias presentadas. | Experiencia laboral menor a 1 año en educación.  | Experiencia laboral de al menos 1 año en el área de psicopedagogía en educación escolar u otras áreas de la educación (no universitarias). | Experiencia laboral de al menos 1 año en educación superior de preferencia institución pública y/o en programas o centros de apoyo a la docencia. |

Serán descartadas las postulaciones de aquellos candidatos cuyos antecedentes no superen el puntaje mínimo del rango “ADECUADO”, esto es, 4 puntos promedio en la primera etapa del concurso.

Pasarán a la segunda etapa del proceso (60% de la evaluación total), los postulantes que obtengan los puntajes más altos, los que serán notificados oportunamente por la Comisión de Selección vía correo electrónico o teléfono. La cantidad de postulantes seleccionados para la segunda etapa será determinada por la Comisión.

Para la segunda etapa del proceso la pauta de evaluación será la siguiente:

**SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO (60 % de la evaluación)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FACTORES | NO ADECUADO(1-3 ptos) | ADECUADO(4-7 ptos) | OPTIMO(8-10 ptos) |
| **Entrevista Personal** | Falta de ajuste a situación de entrevista (presentación personal, lenguaje técnico utilizado y puntualidad). Dificultad para verificar antecedentes de currículum. Falta de ajuste a perfil requerido, considerando competencias personales, y formación académica y profesional.  | Ajuste normal a situación de entrevista (puntualidad, presentación personal y lenguaje técnico utilizado). Otorga antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de currículum. Ajuste normal a perfil requerido, considerando competencias personales, formación académica y profesional.  | Ajuste sobresaliente a situación de entrevista (puntualidad, presentación personal y lenguaje técnico utilizado). Otorga antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de currículum. Ajuste adecuado o sobresaliente a perfil requerido, considerando competencias personales, formación académica y profesional.  |

La entrevista personal, de valoración global, será efectuada por la Comisión de Selección. Esta pretende identificar las habilidades y conocimientos necesarios para el ejercicio del cargo, de acuerdo al perfil de selección. El lugar y horario se informará oportunamente vía correo electrónico o teléfono.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por la falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo del rango “ADECUADO”, esto es, 4 puntos promedio en la segunda etapa del concurso.

La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación al cargo, dentro de un plazo de 3 días hábiles. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se podrá nombrar a alguno de los otros postulantes seleccionados en la segunda etapa del proceso, **según el orden de puntajes obtenidos al efecto**.

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada deberá remitir toda la documentación requerida por la Institución.

Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Dirección de Recursos Humanos, como respaldo para eventuales consultas o revisiones, y podrán ser utilizados en futuros llamados de antecedentes. **Los antecedentes de postulación no serán devueltos.**